

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

RECTIFICACION DEL CENSO ELECTORAL

correspondiente al año de 1916, ordenada por Real decreto de 21 de Febrero de 1910.

Provincia de Palencia.

Término municipal de Arconada.

Sección única.

LISTA DEFINITIVA de los electores de la expresada Sección, formada en virtud de lo que dispone el art. 9.º del citado Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de Febrero de 1910, reformado por el de 5 de Abril de 1915.

Número de orden en la Sección.	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	EDAD (años cumplidos).	DOMICILIO		PROFESION, OFICIO U OCUPACION.	¿Sabe leer y escribir?
			calle (o plaza, etc.) y número de la casa.	En los Ayuntamientos rurales: BARRIO, ALDEA Ó ENTIDAD.		
1	Aguado Barona, Eleuterio.	65	Barrinuevo, 2.		Pastor.	No
2	Aguado Diez, Domingo.	31	Barrinuevo, 2.		Bracero.	No
3	Alonso González, Pedro.	30	Labradores, 4.		Bracero.	Si
4	Antolín Buzón, Emilio.	37	Labradores, 16.		Bracero.	No
5	Antolín Buzón, Paulino.	35	Labradores, 18.		Bracero.	No
6	Antolín Fernández, Ciriaco.	53	La Mota, 3.		Bracero.	Si
7	Antolín Lozano, Mariano.	82	La Mota, 6.		Labrador.	Si
8	Antolín Narganes, Teodoro.	38	La Mota, 12.		Pastor.	Si
9	Antolín Presa, Ceferino.	40	Manzanos, 2.		Pastor.	No
10	Antolín Rojo, Adriano.	43	Labradores, 11.		Labrador.	Si
11	Antolín Rojo, Fulgencio.	23	Pozo.		Jornalero.	Si
12	Antolín Ruiz, Esteban.	72	Iglesia, 2.		Bracero.	Si
13	Arconada Estalayo, Antolín.	60	Iglesia, 9.		Bracero.	Si
14	Bahillo Melendro, Manuel.	50	Mesón, 6.		Labrador.	Si
15	Blanco Peral, Marciano.	31	Labradores, 1.		Labrador.	Si
16	Blanco Peral, Martiniano.	39	Labradores, 1.		Bracero.	Si
17	Blanco Santiago, Eustasio.	44	Labradores, 8.		Comerciante.	Si
18	Blanco Santiago, Mariano.	43	Iglesia, 24.		Labrador.	Si
19	Burgos Diez, Román.	50	Hospital, 11.		Bracero.	No
20	Burgos Rodríguez, Eleuterio.	64	Solana, 3.		Pastor.	Si
21	Burgos Rodríguez, Julian.	66	Iglesia, 19.		Bracero.	Si
22	Burgos Rodríguez, Romualdo.	60	Barrinuevo, 25.		Bracero.	No
23	Burgos Veilla, Victoriano.	30	Labradores.		Bracero.	Si
24	Calderón Robledo, Gregorio.	32	Romanos, 15.		Bracero.	Si
25	Calvo Antolín, Gregorio.	25	Hospital, 2.		Bracero.	No
26	Calvo Blanco, Hipólito.	38	Hospital, 7.		Bracero.	Si
27	Cordero Muñoz, Eleuterio.	36	Romanos, 19.		Bracero.	Si
28	Cortijo Ramos, Honorio.	44	Barrinuevo, 13.		Labrador.	Si
29	Diez Franco, Pedro.	67	Manzanos, 13.		Labrador.	No
30	Fernández Ruiz, Mariano.	45	Hospital, 2.		Organista.	Si
31	Franco Barbero, Victorino.	31	Labradores, 16.		Bracero.	Si
32	Franco Calvo, Eleuterio.	44	Barrinuevo, 12.		Bracero.	Si
33	Fuente Frías, Branlio (de la)	42	Iglesia, 7.		Herrero.	Si
34	García Magdaleno, Angel.	32	Hospital, 3.		Labrador.	Si
35	García Magdaleno, Basilio.	28	Hospital.		Labrador.	Si
36	García Ramos, Domingo.	48	Solana, 6.		Labrador.	Si
37	García Ramos, Guillermo.	62	Hospital, 3.		Labrador.	Si
38	Garrachón García, Celestino.	50	Labradores, 25.		Propietario.	Si
39	Garrachón García, Jesús.	51	Labradores, 25.		Propietario.	Si
40	Garrachón Ortega, Mauro.	39	Manzanos, 15.		Labrador.	Si
41	Gil Bahillo, Elipio.	36	Manzanos, 9.		Labrador.	Si
42	Gil González, Lucio.	37	Barrinuevo, 12.		Bracero.	Si
43	Gil González, Santiago.	50	Iglesia, 17.		Bracero.	Si
44	Gil Magdaleno, Cipriano.	25	Cantarranas, 11.		Maestro.	Si
45	Gil Magdaleno, Sixto.	36	Barrinuevo, 16.		Bracero.	Si
46	Gil Narganes, Gregorio.	65	Cantarranas, 6.		Labrador.	Si
47	Gómez Ibáñez, Mariano.	64	Labradores, 30.		Bracero.	No
48	González Liquete, Macario.	28	Romanos, 8.		Bracero.	Si
49	González Pérez, Isidro.	52	Barrinuevo, 14.		Bracero.	Si
50	González Revilla, Clemente.	64	Labradores, 20.		Labrador.	Si
51	González Revilla, Francisco.	66	Labradores, 9.		Labrador.	Si
52	González Rodríguez, José.	37	Labradores, 22.		Labrador.	Si
53	Gutiérrez Cortijo, Jesús.	49	Pozo, 1.		Labrador.	Si
54	Ibáñez Jorde, Antonio.	45	Romanos, 5.		Bracero.	Si
55	Maestro Lanchares, Celso.	52	Hospital, 6.		Labrador.	Si
56	Maestro Lanchares, Evaristo.	46	Barrinuevo, 11.		Labrador.	Si
57	Magdaleno Gil, Victoriano.	43	Cantarranas, 7.		Labrador.	Si
58	Magdaleno Magdaleno, Leoncio.	32	Manzanos, 13.		Labrador.	Si
59	Magdaleno Ortega, Juan.	32	Manzanos, 8.		Labrador.	Si
60	Magdaleno Ruiz, Manuel.	61	Manzanos, 8.		Labrador.	Si
61	Marcos de la Gala, Nicolás.	55	Pozo, 2.		Labrador.	Si
62	Muñoz Antolín, Félix.	64	Mesón, 4.		Bracero.	Si
63	Muñoz Antolín, Venancio.	66	Iglesia, 22.		Bracero.	Si
64	Muñoz de la Fuente, Ladislao.	39	Iglesia, 1.		Bracero.	Si

Número de orden en la sección.	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	EDAD (años cumplidos).	DOMICILIO		PROFESIÓN, OFICIO Ú OCUPACION.	¿Sabe leer y escribir?
			calle (ó plaza, etc.) y número de la casa.			
			En los Ayuntamientos rurales:			
			BARRIO, ALDEA Ó ENTIDAD.			
65	Muñoz Olea, Quirino.	43	Labradores, 17.	Labrador.	Si	
66	Narganes Melgoso, Miguel.	58	Cantarranas, 3.	Labrador.	Si	
67	Nestar Antolín, Paulino.	60	Labradores, 10.	Pastor.	No	
68	Olmo Miguel, Faustino (del)	32	Labradores, 11.	Jornalero.	Si	
69	Ortega Cuevas, Lorenzo.	51	Labradores, 5.	Labrador.	Si	
70	Ortega Martín, Aquilino.	42	Labradores, 3.	Bracero.	Si	
71	Ortega Narganes, Porfirio.	29	Labradores, 4.	Labrador.	Si	
72	Pastor Arroyo, Nemesio.	65	La Mota, 8.	Bracero.	Si	
73	Pastor Saldaña, Angel.	43	Cantarranas, 2.	Labrador.	Si	
74	Payo Lerones, Celestino.	70	Labradores, 26.	Labrador.	Si	
75	Payo Lerones, Julian.	73	Manzanos, 1.	Labrador.	Si	
76	Payo Revilla, Marciano.	32	Labradores, 26.	Labrador.	Si	
77	Payo Ruiz, Primitivo.	32	Manzanos, 1.	Labrador.	Si	
78	Peral Herrero, Carlos.	32	Iglesia, 26.	Labrador.	Si	
79	Peral Martínez, Alejandro.	71	Iglesia, 6.	Labrador.	Si	
80	Prieto Ortega, Laurentino.	25	Pozo, 4.	Labrador.	Si	
81	Prieto Payo, Silvino.	39	Manzanos, 3.	Labrador.	Si	
82	Prieto Ruiz, Nicasio.	65	Pozo, 4.	Labrador.	Si	
83	Provedo de las Fuentes, Justo.	29	Cantarranas, 10.	Bracero.	Si	
84	Quintas Antolín, Mariano.	38	Solana, 12.	Bracero.	No	
85	Quintas Panojo, Demetrio.	51	Mesón, 8.	Guarda.	Si	
86	Redondo Martín, Gerardo.	28	Mesón.	Jornalero.	Si	
87	Redondo Martía, Lupicio.	46	Solana, 8.	Bracero.	Si	
88	Redondo Rodríguez, Antolín.	70	Romanos, 13.	Bracero.	Si	
89	Redondo Rodríguez, Claudio.	74	Mesón, 6.	Bracero.	Si	
90	Redondo Rodríguez, Mariano.	77	Mesón, 8.	Bracero.	Si	
91	Renedo Gil, Florentino.	36	Barrionuevo, 14.	Labrador.	Si	
92	Revilla Antolín, Silviano.	28	Romanos.	Jornalero.	Si	
93	Revilla Gil, Nicolás.	51	Iglesia, 18.	Labrador.	Si	
94	Revilla Ibáñez, Julian.	54	Romanos, 14.	Bracero.	Si	
95	Rodríguez Antolín, Mariano.	53	Iglesia, 14.	Labrador.	Si	
96	Rojo Santiago, Ignacio.	75	Labradores, 17.	Labrador.	Si	
97	Romero Diez, Deogracias.	62	Labradores, 12.	Labrador.	Si	
98	Romero Diez, José.	53	Mesón.	Jornalero.	Si	
99	Ruiz Calvo, Ignacio.	32	Labradores, 21.	Zapatero.	Si	
100	Ruiz González, Casimiro.	35	Romanos, 9.	Labrador.	Si	
101	Ruiz González, Máximo.	39	Romanos, 9.	Labrador.	Si	
102	Ruiz González, Pedro.	44	Mesón, 15.	Labrador.	Si	
103	Ruiz Magdaleno, Antonio.	57	Solana, 4.	Labrador.	Si	
104	Ruiz Saldaña, Pedro.	65	Manzanos, 7.	Labrador.	No	
105	Vecilla Bahillo, Aniceto.	32	Cantarranas, 1.	Labrador.	Si	
106	Vecilla Gonzalo, Platónides.	28	Manzanos, 17.	Labrador.	Si	
107	Vecilla Santiago, Clemente.	65	Manzanos, 17.	Labrador.	Si	
108	Vecilla Santiago, Emilio.	59	Cantarranas, 1.	Labrador.	Si	
109	Vecilla Santiago, Mariano.	55	Labradores, 7.	Labrador.	Si	

El Secretario de la Junta provincial del Censo electoral

CERTIFICA: Que la lista que precede es la definitiva de electores de esta Sección, por estar conforme con el original del Censo electoral de la misma remitido por el Jefe provincial de Estadística.

Palencia 21 de Agosto de 1916.

V.º B.º
EL PRESIDENTE,
Adolfo Riiza.



EL SECRETARIO,
Domingo Díaz Caneja.